



CIRCULAR No.3074

R.C.70/3/11

mlp

Montevideo, 27 de octubre de 2011.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE .....

Pongo en su conocimiento que le Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 25 de octubre de 2011, dictó la siguiente resolución:

**"VISTO:** que por Circular No. 2103 se establece que la asignatura "Uruguay en el Mundo Actual" (UMA) integra la malla curricular de 1er. año de Bachillerato Plan 1993 Microexperiencia;

**CONSIDERANDO:** 1) que dicho Régimen de Evaluación dejó de dictarse en el año 2006;  
2) que existen alumnos que mantienen pendiente de aprobación la citada asignatura, sin posibilidad de rendirla ya que la misma no se dicta más;

3) que corresponde eximir a dichos estudiantes de rendir dicha asignatura;

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Eximir a los estudiantes que mantengan pendiente de aprobación la asignatura "Uruguay en el Mundo Actual" (UMA) de 1er. año de Bachillerato Plan 1993 - Microexperiencia.

2) La presente resolución deberá consignarse en la documentación dichos estudiantes (Fórmula 69)."



Gracieja Mercapide  
Directora General